

**Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex
Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149)**

**Estados Financieros Intermedios Condensados por el Periodo
Terminado al 30 de junio de 2023 y 2022 y 31 de diciembre de 2022
e Informe del Revisor Fiscal**

INDICE

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios.....	3
Estado de situación financiera condensado de periodo intermedio.....	5
Estado de resultados condensado y otro resultado integral de periodo intermedio	6
Estado de cambios en el patrimonio condensado de periodo intermedio	7
Estado de flujos de efectivo condensado de periodo intermedio.....	8
Notas a los Estados Financieros	9



Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149) administrado por la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los seis meses finalizados el 30 de junio de 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC

Bogotá D.C. , 14 de agosto de 2023
99097-11-11251-23



ACTIVO	Nota	Al 30 de junio 2023	Al 31 de diciembre 2022
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	\$ 78.849.502	\$ 105.101.372
Inversiones y operaciones con derivados	6	297.836.124	188.806.022
Otros activos	7	2.750	8.107
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 376.688.376</u>	<u>\$ 293.915.501</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	\$ 460.175	\$ 289.120
TOTAL PASIVO		<u>\$ 460.175</u>	<u>\$ 289.120</u>
PATRIMONIO			
Patrimonios Especiales	9	376.228.201	293.626.381
TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 376.228.201</u>	<u>\$ 293.626.381</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u>\$ 376.688.376</u>	<u>\$ 293.915.501</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
 Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 Tarjeta profesional No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

	Nota	1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Ingresos por actividades ordinarias					
Ingresos financieros y otros intereses	10	\$ 6.460.211	\$ 1.686.592	\$ 2.726.025	\$ 1.002.044
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	11	23.314.195	4.364.084	6.859.558	2.408.933
Por venta de inversiones	12	39.585	8.079	20.680	8.079
Rendimientos por Anulaciones	13	752	36	752	36
Total Ingresos por actividades ordinarias		<u>\$ 29.814.743</u>	<u>\$ 6.058.791</u>	<u>\$ 9.607.015</u>	<u>\$ 3.419.092</u>
Gastos					
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	14	\$ 1.577	\$ 707	\$ 1.237	\$ 489
Comisiones	15	2.268.899	1.456.189	1.193.686	751.676
Por venta de inversiones	16	10.590	2.629	10.590	160
Honorarios	17	5.357	4.756	3.254	2.278
Impuestos y tasas	18	7.560	4.983	3.950	1.950
Diversos	19	3.173	461	30	69
Total gastos de la operación		<u>\$ 2.297.156</u>	<u>\$ 1.469.725</u>	<u>\$ 1.212.747</u>	<u>\$ 756.622</u>
Rendimientos abonados		<u>\$ 27.517.587</u>	<u>\$ 4.589.066</u>	<u>\$ 8.394.268</u>	<u>\$ 2.662.470</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
 Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 Tarjeta profesional No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS CONDENSADOS
 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	Participaciones En Fondos De Inversion Colectiva	Incremento de aportes	Retiro de aportes	Rendimientos Abonados	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2022		288.152.863	1.130.576.032	(1.101.867.917)	2.233.133	319.094.111
Incremento de aportes		-	751.675.454	-	-	751.675.454
Retiro de aportes		-	-	(824.400.018)	-	(824.400.018)
Rendimientos Abonados		-	-	-	4.589.066	4.589.066
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2022		288.152.863	1.882.251.486	(1.926.267.935)	6.822.199	250.958.613
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2023		319.094.111	1.604.000.992	(1.645.504.062)	16.035.340	293.626.381
Incremento de aportes		-	1.205.044.491	-	-	1.205.044.491
Retiro de aportes		-	-	(1.149.960.258)	-	(1.149.960.258)
Rendimientos Abonados		-	-	-	27.517.587	27.517.587
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	9	319.094.111	2.809.045.483	(2.795.464.320)	43.552.927	376.228.201

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
 Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 Tarjeta profesional No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONCENSADOS
 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES TERMINADOS A 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	Al 30 de junio 2023	Al 30 de junio 2022
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Rendimientos abonados		27.517.587	4.589.066
Incremento de pasivos		171.055	25.479
Disminución de otros activos		5.357	4.757
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación		<u>\$ 27.693.999</u>	<u>\$ 4.619.302</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Incremento de activos financieros		(109.030.103)	51.359.832
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión		<u>\$ (109.030.103)</u>	<u>\$ 51.359.832</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:			
Incremento de aportes		1.205.044.491	751.675.454
Retiro de aportes		(1.149.960.257)	(824.400.018)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento		<u>\$ 55.084.234</u>	<u>(72.724.564)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Disminución neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(26.251.870)	(16.745.430)
Saldos al comienzo del periodo		105.101.372	107.980.183
Saldos al final del periodo	5	<u>\$ 78.849.502</u>	<u>\$ 91.234.753</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
 Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
 Contador
 Tarjeta profesional No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 47747 - T
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
 (Ver mi opinión adjunta)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)**

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Al 30 de junio 2023 y 2022 y 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

Fiducoldex tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, con domicilio en Bogotá Colombia, calle 28 No. 13ª 24 piso 6, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex presenta Notas a los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex- (en adelante “Fondo”) administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011 mediante comunicación No. 2011022011-025 conforme a las consideraciones del Decreto 2555 de 2010. En dicho reglamento se establece claramente que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado.

El Fondo tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a Inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las Inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

En todo caso, los activos responderán a los parámetros señalados en los Decretos 1525 de 2008 y 4686 del 20 de diciembre de 2010 (modificatorio del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008), así como con las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Al 30 de junio de 2023 los títulos del Fondo corresponden a instrumentos de deuda.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2091, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente, que se calcula con base en el valor del patrimonio del fondo y la rentabilidad diaria.

El Fondo recibió por parte de Fitch Ratings Colombia la calificación de riesgo S1 / AAA, lo cual implica la mayor calidad crediticia con mínima volatilidad en sus rendimientos.

Respecto de la rendición de cuentas, se publicó en la página de internet en el mes de julio de 2023 y corresponde al segundo trimestre de 2023.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 que se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los estados financieros de cierre anual del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2022 se siguen aplicando en estos estados financieros condensados intermedios.

A continuación, se detallan las políticas contables significativas del Fondo de Inversión Colectiva que aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex considera como efectivo, el disponible en bancos en moneda nacional y extranjera. De conformidad con la NIC 7 los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

3.2 Valor Razonable La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en sí las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Al 30 de junio de 2023			Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables	clasificadas	como	\$ 297.836.124	\$ 297.836.124	-	-
Total			\$ 297.836.124	\$ 297.836.124	-	-

Al 31 de diciembre de 2022			Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones negociables	clasificadas	como	\$ 188.806.022	\$ 188.806.022	-	-
Total			\$ 188.806.022	\$ 188.806.022	-	-

Transferencia de niveles, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no hubo transferencia entre niveles de jerarquía del valor razonable de los activos.

3.3 Inversiones en instrumentos de deuda - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex en consecuencia, con el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó, entre otras, las excepciones para los Estados Financieros individuales y separados de los preparadores de información financiera del grupo 1, al cual pertenece, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones.

De igual manera, otorgó facultades a la SFC para impartir las instrucciones que se requieren en relación con las salvedades a las NIIF, así como el procedimiento a seguir para efectos del régimen prudencial.

Conforme a lo anterior, las inversiones se clasifican según las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en su capítulo I.

3.4 Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Para los efectos propios, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a) Objetividad - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b) Transparencia y representatividad - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia financiera de Colombia en su capítulo I.
- d) Profesionalismo - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, que para el Fondo están clasificados en su totalidad como negociables:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Conforme al reglamento del fondo, se tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o, para el caso de establecimientos de crédito, la calificación establecida en el artículo 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

3.5 Cuentas por pagar - Reconocimiento - Dentro de las cuentas por pagar, El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro como comisiones, honorarios e impuestos.

Medición inicial - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex reconocerá inicialmente, una cuenta por pagar a su valor razonable, que generalmente corresponde al monto pactado.

Medición posterior - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex realizará la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo (inferiores a un año), no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período de la obligación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses generados por causa de un pasivo financiero deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación.

Revelaciones - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex revelará la siguiente información para los pasivos financieros:

- La ganancia o pérdida del valor razonable que tendría que haber sido reconocido en el resultado del periodo o en otro resultado integral durante el periodo sobre el que se informa si las cuentas por pagar no se hubieran clasificado al costo amortizado.
- El gasto por intereses reconocido en el período.

3.6 Acreedores fiduciarios - Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva - El objetivo de esta política es establecer los procedimientos que el Fondo aplicará para la contabilización de los Acreedores Fiduciarios.

Medición inicial - Bajo NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Por otra parte, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Teniendo en cuenta la definición del pasivo, los acreedores fiduciarios se medirán como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados tanto en el reconocimiento inicial y la medición posterior, que es equivalente al valor exigido por el cliente en cualquier momento.

La Superintendencia Financiera De Colombia, a través de la circular externa 033 de 2014, mediante la cual se ajustó el catálogo único de información financiera confines de supervisión, de conformidad con el decreto 2267 de noviembre 2014, estableció que las participaciones en fondos de inversión colectiva deben registrarse en el patrimonio.

Es importante tener en consideración que el fondo no tiene obligación contractual diferente a la de otorgar al inversionista un rendimiento basado en los resultados de este. La participación en un Fondo de inversión colectiva es un instrumento de patrimonio ya que su rentabilidad está basada en la variación del valor patrimonial del Fondo, no existiendo obligación contractual alguna de pago de principal y/o intereses.

3.7 Ingresos - El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismo se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo como intereses en cuentas de ahorro, Valoración de inversiones y utilidades en la venta de inversiones.

3.8 Gastos - Registra los importes por gastos operacionales ordinarios relacionados en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y que son necesarios para la operación de este.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTIÓN DEL RIESGO

Estructura y Políticas de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. La entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXXI reglamentó el Sistema Integral de administración de riesgos (SIAR) que contiene la gestión de riesgos de liquidez, dentro de cual se

incluye la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el FIC cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva a 30 de junio de 2023

Miles de Pesos	<u>Valor 30 de junio de 2023</u>	<u>Mínimo requerido</u>
Valor Fondo	376.228.201	
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	78.849.501	18.811.410
10% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	79.191.563	37.622.820
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	107.462.853	37.622.820
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	122.473.998	94.057.050
IRL	2,86 veces	1 Vez

Riesgo emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La sociedad fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadoradora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadoradora de valores debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma la fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la bolsa de valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores. La sociedad fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del máster trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la sociedad fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La sociedad administradora realiza un control diario de las posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El FIC podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro de cual se administra los riesgos en él se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria. La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 del capítulo XXXI de la circular básica contable y financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente.

Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

Miles de pesos

	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	144.764	50.449
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	55.076	33.849
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	5.094	9.447
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	90.838	23.251
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	23.345
Tasa de interés IPC	2.173.925	1.271.087
VeR no diversificado	<u>2.469.697</u>	<u>1.411.428</u>
VeR total (diversificado)	<u>2.181.648</u>	<u>1.255.708</u>
Valor del portafolio	<u>297.836.124</u>	<u>159.998.260</u>
% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,73%	0,78%

Durante el periodo analizado el valor en riesgo se encontró dentro de niveles adecuados de riesgo.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A..

Riesgos Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Sociedad Fiduciaria, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. cuenta con un sistema integral de administración de riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los a los negocios y

productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operacional de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

En el periodo materia de revelación de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al segundo trimestre del 2023, fueron registrados los eventos reportados por los funcionarios de la entidad, en la Base de Eventos de Riesgo Operacional, de los cuales los que Generaron pérdidas y afectaron el estado de resultados de la entidad, se ven reflejados en las cuentas de gasto de riesgo operacional. Al corte del segundo trimestre se registra un valor neto de \$31.754.130 pesos m/cte de pérdidas ocurridas en la que va de la vigencia 2023. Durante el segundo trimestre del 2023, no se han presentado recuperaciones. No obstante, la información presentada al corte del presente informe puede estar sujeta a cambios por cierres contables del mes de junio.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

La Sociedad Fiduciaria con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I - Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2023, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

FATCA Y CRS

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Sociedad Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Seguridad de la información y ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE 008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria desde el 24 de enero inicio el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene implementando un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo, incluyendo la infraestructura que soporta los procesos transversales de los negocios asociados a los Fideicomisos IFI.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. A inicio de abril, se tiene una calificación de 75/100. La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio, la Gerencia de TI y la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentran implementando un plan de acción para subsanar las recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria. Se implementaron controles de doble factor de autenticación y se realizó depuración de usuarios administradores de bases de datos de las aplicaciones misionales de la entidad.
- Se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional a través del SOC, desarrollando las siguientes actividades:
 - Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizándola herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soporta la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes.
 - Monitoreo de marca.
 - Pruebas de análisis de vulnerabilidades y sus respectivos planes de mitigación.
 - Pruebas de ethical hacking.

En el monitoreo de marca realizados en los meses de marzo y junio, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la Web Superficial que incluya directamente a la entidad

- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.
- En cumplimiento de la CE 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y publicación de contenido, con propósitos de sensibilización.
 - Capacitación anual, en la cual se obtuvo un 87% de participación y aprobación por parte de los funcionarios de los Fideicomisos IFI.

Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsable del tratamiento de datos personales por la Fiduciaria durante el primer semestre 2023 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2023. Durante lo corrido del primer semestre de 2023 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.
- Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios.
 - Creación de página web en SharePoint y divulgación de información con propósitos de sensibilización.

Plan de Continuidad del Negocio

- Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.
- Se realizó la actualización por parte de las áreas de la Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos el Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad.
- De acuerdo con los compromisos establecidos con la Superintendencia Financiera de Colombia, para el fortalecimiento de la infraestructura que soporta la estrategia de continuidad del trabajo que se viene realizando de sinergia tecnológica con Bancóldex, se renovó por tres (3) meses el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alternativo de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria. El contrato finaliza el 31 de agosto de 2023. Lo anterior, mientras que se realiza la migración a un centro alternativo de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la Alta Gerencia y Junta Directiva.
 - Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Cuentas Corrientes	\$ 659.173	\$ 44.602
Cuentas De Ahorro	78.190.329	105.056.770
Total	\$ 78.849.502	\$ 105.101.372

El detalle del efectivo por entidades bancarias es el siguiente:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 852.648	\$ 24.960.417
Bancóldex	793.059	24.285.306
Banco Popular S.A.	10.332.369	24.247.233
Banco De Occidente S.A.	207.681	8.378.787
Banco De Bogotá S.A.	379.442	6.190.570
Mi Banco S.A.	5.938.320	5.579.154
Banco Colpatria Multibanca S.A.	51.091.130	3.643.934
Helm Bank S.A.	680.095	2.915.531
Banco Davivienda S.A.	578.901	2.233.722
Bancolombia S.A.	6.024.893	2.011.018
Banco Citibank Colombia S.A.	296.931	295.020
Banco Comercial AV Villas S.A.	153.538	158.503
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A- BBVA	658.452	144.719
Banco Caja Social S.A. BCSC	689.492	48.767
Banco Agrario	172.551	8.691
Total	\$ 78.849.502	\$ 105.101.372

La disminución del disponible entre los periodos de comparación obedece a utilización de los recursos en actividades de inversión de conformidad con las necesidades del Fondo y la estrategia de la administración, dando cumplimiento a la política establecida en la cláusula 2.3 del Reglamento.

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Instrumentos representativos de deuda	\$ 297.836.124	\$ 188.806.022

El portafolio del fondo por tipo de inversión y emisores se detalla de la siguiente manera:

	Junio 2023	%Part	Diciembre 2022	%Part
Banco Davivienda S.A.	\$ 66.370.490	22.28%	\$ 28.045.888	14,85%
Bancolombia S.A	65.655.955	22.04%	25.929.760	13,73%
Banco De Bogotá S.A.	31.141.595	10.46%	35.129.365	18,61%
Banco De Occidente S.A.	38.219.930	12.83%	6.905.650	3,66%
Min hacienda	28.774.850	9.66%	21.070.861	11,16%

BBVA Colombia S.A.	16.468.420	5.53%	14.956.868	7,92%
Findeter	16.703.700	5.61%	31.947.470	16,92%
Banco Popular S.A.	16.967.460	5.70%	1.966.080	1,04%
Banco AV Villas S.A.	9.956.150	3,34%	6.502.855	3,44%
Scotiabank Colpatria S.A.	5.542.394	1.86%	13.102.100	6,94%
Banco Caja Social S.A.	2.035.180	0.68%	2.016.100	1,07%
Itau CorpBanca S.A.	-	-	1.030.830	0,55%
Vencimientos FD	-	-	202.195	0,11%
Total	\$ 297.836.124	100,00%	\$ 188.806.022	100,00%

El aumento de las inversiones obedece a la disponibilidad de recursos aportados por los adherentes al Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex, así como de sus rendimientos abonados los cuales son invertidos de acuerdo con las necesidades del Fondo y la estrategia de la administración,

El Fondo tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a Inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las Inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

7. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Honorarios calificadora (1)	\$ 2.750	\$ 8.107

- (1) Para los años 2023 y 2022 los otros activos corresponden a un gasto pagado por anticipado al proveedor Fitch Ratings y corresponde a la revisión periódica de la calificación de riesgo de mercado del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la cual tiene una vigencia de un año según contrato N° 130907 y cubre de diciembre de 2022 a diciembre de 2023. El saldo de este rubro disminuye a causa de su amortización diaria con cargo al gasto por honorarios.

8. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las obligaciones al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Comisiones fiduciarias (1)	\$ 421.658	\$ 281.395
Proveedores	31.282	1.522
Retenciones en la fuente	7.235	6.203
Total	\$ 460.175	\$ 289.120

- (1) Conforme con el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011 mediante comunicación No. 2011022011-025 conforme a las consideraciones del Decreto 2555 de 2010. Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente, que se calcula con base en el valor del patrimonio del Fondo y la rentabilidad diaria.

9. PATRIMONIOS ESPECIALES

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

	Junio 2023	Diciembre 2022
Saldo al 1 de enero	\$ 293.626.381	\$ 319.094.111
Incremento de aportes	1.205.044.491	1.604.000.992
Disminución de aportes	(1.149.960.258)	(1.645.504.062)
Rendimientos abonados (1)	27.517.587	16.035.340
Total	\$ 376.228.201	293.626.381

- (1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera - CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia financiera de Colombia. Así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las participaciones de los inversionistas en el Fondo de inversión Colectiva Abierto Fiducoldex se presentan en estos estados financieros como componente del patrimonio del Fondo.

10. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Ingresos financieros y otros intereses	\$ 6.460.211	\$ 1.686.592	\$ 2.726.025	\$ 1.002.044

Corresponde al valor de los intereses ganados por el Fondo de inversión Colectiva Fiducoldex por los recursos colocados mediante depósitos a la vista. Los intereses se reconocerán en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.

11. POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA

El siguiente es el detalle de los ingresos por valoración al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	\$ 23.314.195	\$ 4.364.084	\$ 6.859.558	\$ 2.408.933

Valoración de inversiones a valor razonable - Registra la variación por aumento o disminución del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración a precios de mercado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

El aumento en el ingreso por valoración de títulos se explica teniendo en cuenta que el portafolio a junio de 2022 correspondió a \$159.998 millones de pesos, 53,72% inferior al portafolio que a junio de 2023 fue de \$297.836 millones de pesos. El tamaño de los portafolios durante los trimestres comparados influye directamente en el ingreso por su valoración.

12. POR VENTA DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las utilidades por venta de inversiones al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Por venta de inversiones	\$ 39.585	\$ 8.079	\$ 20.680	\$ 8.079

Registra el ingreso por la utilidad en venta de inversiones que resulta entre el valor obtenido por la venta de los títulos y su precio a valoración de mercado en la fecha de la transacción.

13. RENDIMIENTOS POR ANULACIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por rendimientos de anulaciones al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Rendimientos por Anulaciones	\$ 752	\$ 36	\$ 752	\$ 36

Ingresos por los rendimientos generados de los recursos que por equivocación del adherente ingresaron al Fondo pero que una vez notificados se devuelven al mismo, los rendimientos son distribuidos entre los inversionistas del Fondo.

14. FINANCIEROS POR OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos financieros por operaciones del mercado al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 1.577	\$ 707	\$ 1.237	\$ 489

Registra los gastos por concepto de simultáneas y/o transferencia temporal de valores en operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.

15. COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Servicios Bancarios	\$ 7.724	\$ 7.508	\$ 4.781	\$ 5.413
Administración Fondo de Inversión Colectiva	2.167.910	1.396.881	1.142.910	718.223
Deceval	93.265	51.800	45.995	44.040
Total	\$ 2.268.899	\$ 1.456.189	\$ 1.193.686	\$ 751.676

16. POR VENTA DE INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las pérdidas por venta de inversiones al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Por venta de inversiones	\$ 10.590	\$ 2.629	\$ 10.590	\$ 160

Registra el gasto por la pérdida en venta de inversiones que resulta entre el valor obtenido por la venta de los títulos y su precio a valoración de mercado en la fecha de la transacción.

17.HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los gastos por honorarios al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Honorarios	\$ 5.357	\$ 4.756	\$ 3.254	\$ 2.278

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos, para el caso obedecen a la amortización de la factura por calificadora de valores año 2023 pagados a Fitch Ratings Colombia S.A.

18.IMPUESTOS Y TASAS

El siguiente es el detalle de los gastos por impuestos al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Impuestos y tasas	\$ 7.560	\$ 4.983	\$ 3.950	\$ 1.950

Registra los gastos ocasionados por concepto de impuestos a cargo de conformidad con la legislación vigente. Para el del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, corresponden a los Gravámenes al Movimiento Financiero pagados mediante descuentos efectuados por las entidades bancarias sobre transacciones gravadas durante cada periodo.

19.DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los gastos diversos al 30 de junio de 2023 y 2022:

	1 de enero a 30 de junio de 2023	1 de enero a 30 de junio de 2022	1 de abril de 2023 a 30 de junio de 2023	1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022
Diversos	\$ 3.173	\$ 461	\$ 30	\$ 69

Registra los gastos ocasionados por concepto de los rendimientos de recursos anulados en fechas en las que valoración del Fondo es negativa y que deben distribuirse en la totalidad de adherentes al Fondo.

20.NEGOCIO EN MARCHA

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex ha evaluado los Estados Financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Se considera que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que los inversionistas tengan la intención de cesar sus operaciones. Con conocimiento previo de la administradora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración del Fondo de inversión colectiva prepara los estados financieros de ejercicio intermedio sobre la base de un negocio en marcha.

21. CONTINGENCIAS

A 30 de junio de 2023 no se presentaron contingencias en los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.

22. LIQUIDEZ

La liquidez se determina de acuerdo con las necesidades del Fondo y la estrategia de la administración, dando cumplimiento a la política establecida en la cláusula 2.3 del reglamento y la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 016 de 2008 para el sistema de administración de riesgo de liquidez y la circular externa 003 de 2015, que define la metodología de medición del riesgo de liquidez del modelo estándar para FICS abiertos sin pacto de permanencia.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2023 que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad de este.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2023 han sido autorizados para su divulgación por el representante legal y contador de la Fiduciaria según certificación adjunta.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Artículo 37 Ley 222 de 1995

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex con NIT 800.178.148-8, como administradora del Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1- 11149), certificamos:

- Los estados financieros intermedios condensados del Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) a 30 de junio de 2023 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) “Informes financieros intermedios” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB, por sus siglas en inglés). Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) al 31 de diciembre de 2022 y que se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2023 y 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2022.
- Los activos y pasivos del Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) presentados en los estados financieros intermedios condensados a 30 de junio de 2023 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo CORE.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo CORE a 30 de junio de 2023 corresponden a operaciones realizadas por el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149) administrado por la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las áreas.
- Los hechos económicos presentados en los estados financieros intermedios condensados a 30 de junio de 2023 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo CORE de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex como administradora del Fondo De Inversión Colectiva Fiducoldex (9-1-11149).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2023), en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMÍN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta profesional No. 116290-T